

Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

Emisión de Licencias.

Institución:	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador
Categoría de servicios:	Licencias
Nombre:	Emisión de Licencias.
Dirección:	Autoridad de Aviación Civil, Carretera Panamericana, Kilometro 9 1/2 Frente Aeropuerto de Ilopango. de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sin cerrar al medio día.
Tiempo de respuesta:	Un día después de haberse realizado el examen practico.
Área responsable:	Departamento de Licencias de la Autoridad de Aviación Civil.
Encargado del servicio:	Licda. Ofelia Tobar.
Descripción:	El departamento de licencias es la sección encargada de brindar servicio a los solicitantes que aspiran a la obtención de una licencia que le acredite para ejercer funciones en el ámbito aeronáutico ya sea como: Piloto, tripulante de cabina, controlador aéreo, mecánico de aviación, despachador de aeronaves, técnico meteorólogo aeronáutico, oficial AIS
Requisitos generales:	Dependerá el tramite 1- Presentar el formulario correspondiente al tipo de licencia junto con los requisitos que los encontrará en www.aac.gob.sv en la sección de correspondencia y cancelar los derechos de emisión de licencia o habilitación y derechos de examen teórico. 2-Luego de cancelados los derechos, presentarse al Departamento de Licencias con toda la documentación y obtener cita para la realización del examen teórico. 3- Las Consultas para exámenes se podrá encontrar en www.aac.gob.sv o llamar al teléfono 2565-4481- 82- 83 o al correo licencias@aac.gob.sv
Costo:	\$10 a \$50 más \$10 por cada habilitación.
Observaciones:	Acudir a la realización del examen teórico de acuerdo con su cita, el cual se realizará por computadora, obteniendo el resultado al terminar el mismo. Se el resultado es aprobado obtendrá autorización para realización de examen práctico, caso contrario deberá obtener una cita para realizar la prueba nuevamente en un plazo no menor a 15 días hábiles.